

**MINISTERIO DE HACIENDA****CERTIFICADO DE APROPIACION PRESUPUESTARIA**

Sistema Integrado de Gestión Financiera

Período Fiscal :	2018		
Fecha :	24	04	2018
	DD	MM	AAAA

No. Expediente :

No. Documento : EG1518811294198AE5Jw

Capítulo : 5133-MUSEO DE HISTORIA NATURAL

Sub Capítulo: 01-MUSEO DE HISTORIA NATURAL

Unidad Ejecutora : 0001-MUSEO DE HISTORIA NATURAL

Proceso : REMODELACION DE LA SALA DE LA TIERRA DE LA INSTITUCIÓN

No. Referencia : _____

Monto Total Proceso : _____

Moneda : PESOS DOMINICANOS

Se CERTIFICA que el Presupuesto General del Estado para el año 2018, aprobado por Ley No 243-17, dispone de balance de Apropriación Presupuestaria suficiente para iniciar procesos de contratación de bienes, obras y servicios por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 08 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle :

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Apropiación Presupuestaria 2018
2.7.1.2.01	Obras para edificación no residencial	1,500,000.00
Total		1,500,000.00

El monto de : **Un millon quinientos mil con 00/100 (1,500,000.00)

Número de Preventivo	Fecha de Preventivo	Monto de Preventivo
2018.5133.01.0001.266-Versión 1	24/04/2018	1,500,000.00



Para la verificación de la integridad de este documento electrónico, ingresar a la siguiente dirección web:

<http://api-sigef.hacienda.gov.do/servicios/general/reporte/publico/RP1524598709664PoSu7ZX0Hv>





MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL

No. EXPEDIENTE
Click here to enter text.
No. DOCUMENTO
Click here to enter text.

24 de abril de 2018

Página 1 de 1

CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

REQUERIMIENTO : DEPARTAMENTO DE COMPRAS

FECHA : MARTES, 24 DE ABRIL DE 2018

Yo, LICDA EULALIA YSABEL DÍAZ PUJOLS, en mi calidad de Encargada Administrativo-Financiero de **MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO"**,

CERTIFICO:

Que esta Dirección Administrativa-Financiera cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año **2018**, y hace la reserva de la cuota de compromiso para el período ENERO- MARZO para la adquisición que se especifica a continuación:

REMODELACION DE LA SALA DE LA TIERRA DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO"

PRESUPUESTO: UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS (RD\$1,500,000.00)

En ese sentido y en base al presupuesto aprobado el Procedimiento de Selección a utilizar para esta compra o contratación es **Comparación de Precios**.

Y para que conste, firmo la presente certificación,

LICDA. EULALIA YSABEL DÍAZ PUJO9LS
Encargada Administrativo-Financiero



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia1 – Agregar Destino



REPÚBLICA DOMINICANA

**MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL
PROFESOR EUGENIO DE JESÚS MARCANO**

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

FICHA TÉCNICA

**LA REMODELACIÓN DE LA SALA DE LA TIERRA DEL MUSEO NACIONAL DE
HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO".**

**COMPRA MENOR
MNHN-CCC-CP-02-2018**

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
ABRIL 2018

SECCIÓN I

1.1 Objeto del proceso de compra menor

Constituye el objeto de la presente convocatoria para **LA REMODELACIÓN DE LA SALA DE LA TIERRA DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO"**.

De acuerdo con las condiciones fijadas en la presente ficha técnica.

1.2 Procedimiento de Selección

El Procedimiento de selección a ejecutar es **COMPARACIÓN DE PRECIOS**.

1.3 Garantías

Los importes correspondientes a las garantías deberán hacerse en la misma moneda utilizada para la presentación de la Oferta. Cualquier garantía presentada en una moneda diferente a la presentada en la Oferta será descalificada sin más trámite.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

1.4. Garantía de la Seriedad de la Oferta

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta.

PÁRRAFO I. La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

1.4.1 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

1.4.2 Devolución de las Garantías

- a) **Garantía de la Seriedad de la Oferta:** Tanto al Adjudicatario como a los demás oferentes participantes una vez integrada la garantía de fiel cumplimiento de contrato.
- b) **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato:** Una vez cumplido el contrato a satisfacción de la Entidad Contratante, cuando no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

1.5 Consultas

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones y consultas acerca de Las especificaciones técnica o ficha técnica, hasta la fecha que coincida con el **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes por escrito, sus representantes legales, o quien éstos identifiquen para el efecto. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, dentro del plazo previsto, se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

Las Consultas se remitirán al DEPARTAMENTO DE COMPRAS, dirigidas a:

DEPARTAMENTO DE COMPRAS.
MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL
Referencia: MNHN-CCC-CP-02-2018
Dirección: CESAR NICOLÁS PENSON, PLAZA DE LA CULTURA
Fax:
Teléfonos: 809-689-0106, EXT.231
Correo Electrónico: j.pena@gov.do

1.6 Circulares

El Comité de Compras y Contrataciones podrá emitir Circulares de oficio o para dar respuesta a las Consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido de la presente ficha técnica, formularios, otras Circulares o anexos. Las Circulares se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes. Dichas circulares deberán ser emitidas solo con las preguntas y las respuestas, sin identificar quien consultó, en un plazo no más allá de la fecha que signifique el **SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del plazo previsto para la presentación de las Ofertas y deberán ser notificadas a todos los Oferentes que hayan adquirido el Pliego de Condiciones Específicas y publicadas en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

1.7 Enmiendas

De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una Consulta, el Comité de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante Enmiendas, el Pliego de Condiciones Específicas, formularios, otras Enmiendas o anexos. Las Enmiendas se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes y se publicarán en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

2. Fuente de Recursos

EL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO", de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del año 2018, que sustentará el pago de todos los servicios de consultoría contratados mediante el presente proceso de comparación de precios. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para

tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

2.1 Condiciones de Pago

La Entidad Contratante no podrá comprometerse a entregar, por concepto de avance, un porcentaje mayor al veinte por ciento (20%) del valor del Contrato.

UN PRIMER PAGO DEL 20% DEL VALOR A CONTRATAR, EFECTIVO.POR CONCEPTO DE ANTICIPO CUANDO EL CONTRATO ESTE APROBADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.

UN SEGUNDO PAGO DE UN 50% DEL VALOR DEL CONTRATO, EN UN PLAZO DE QUINCE DÍAS CONTADOS, A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBIDO DEL ANTICIPO.

Y UN TERCER Y ÚLTIMO PAGO DE UN 30% DEL VALOR DEL CONTRATO, CONTRA ENTREGA DEL TRABAJO COMPLETAMENTE TERMINADO, PREVIA CERTIFICACIÓN DEL RECIBIDO CONFORME.

2.2. Cronograma de compra menor

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1.-CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS. 2.-INVITACIÓN A SEIS OFERENTES	25 DE ABRIL DEL AÑO 2018
3.-PERIODO PARA REALIZAR CONSULTAS	50% DEL PLAZO PARA A PRESENTAR OFERTAS.
4.- Recepción de Propuestas: y APERTURA DE SOBRE A” PROPUESTAS TÉCNICAS Y SOBRE “B” PROPUESTAS ECONÓMICAS.	LUNES 7 DE MAYO DEL AÑO 2018. RECEPCIÓN HASTA LAS 10:00 A.M. Y APERTURA 10:30 A.M.
5.- NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN	CINCO (5) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN.
6.-CONSTITUCIÓN GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.	CINCO (5) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE REMITIRSE LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN.
7.-PLAZO PARA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.	VEINTE (20) DÍAS HÁBILES DESDE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

2.3 Disponibilidad y Adquisición de la ficha técnica.

La ficha técnica estará disponible para quien lo solicite, en el **MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL**, ubicada en la Cesar Nicolás Penson, Plaza de la Cultura, del sector de Gascue, del Distrito Nacional, en el horario de 8:00 A.M. A 4:00 P.M., los días , 25, 26, 27, 28, 29, 30 , DEL MES DE ABRIL Y 1ro., 2, 3 Y 4 DEL MES MAYO DEL AÑO 2018, y en la página Web de la institución www.mnhn.gov.do y en el portal administrado por el Órgano Rector ,www.comprasdominicana.gov.do, para todos los interesados.

El Oferente que adquiera la ficha técnica a través de la página Web de la institución, www.mnhn.gov.do o del portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, deberá enviar un correo electrónico a j.pena@mnhn.gov.do, o en su defecto, notificar al departamento de compras de la institución.

2.4 Conocimiento y Aceptación de la presente ficha técnica

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el procedimiento de comparación de precios implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en la presente ficha técnica, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

2.5 Descripción del objeto de la contratación

Para el logro del objetivo propuesto en la presente contratación, el Proponente deberá realizar las actividades que se indican a continuación en el tiempo programado y entregar los trabajos y el informe final de conformidad con los objetivos, alcances y contenido de la descripción siguiente:

REMDELACIÓN DE LA SALA DE LA TIERRA DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO".

PRESUPUESTO SALA DE LA TIERRA.

No.	DESCRIPCIÓN PARTIDA	Unidad	Cantidad	P.U RDS	Valor Total
A	Trabajos preliminares				
1	Desmantelar paños en madera	p.a	1		
2	Desmantelar Vitrinas	p.a	1		
3	Bote	p.a	1		
B	LAS ROCAS				
1	Modulo exhibidor en planchas densglass, doble cara (4.82mts ²) y tubos galvanizados, puerta con bisagra oculta y vitrina en vidrio (reutilizables y laminado en ambas caras), en su interior de 0.80 diámetro y luz backLight.	ud	1		
C	ROCAS IGNEAS				
1	Modulo exhibidor en planchas densglass, doble cara (4.41mts ²) puerta con bisagra oculta, con 4 vitrinas en vidrio (reutilizables y laminado en ambas caras), en su interior. 2- 0.40mts de alto x 0.75 mts de ancho 2- 0.15mts e alto x 0.30 mts de ancho y luz led empotrable.	Ud	1		

D	ROCAS SEDIMENTARIAS				
1	Modulo exhibidor en tubos galvanizados y planchas densglass, doble cara (4.4lmts ²), puerta con bisagra oculta, con 3 vitrinas en vidrio (reutilizables y laminado en ambas caras) en su interior .1,-0.20mts de alto x 0.45 mts de ancho, 1- 0.07mts de alto x 0.35 mts de ancho.1-0.30 mts de alto x 0.70 mts de ancho,y luz led empotrable.	Ud	1		
E	ROCAS METAMÓRFICAS				
1	Modulo exhibidor en tubos galvanizados y planchas densglass, (4.4lmts ²), puerta con bisagra oculta, con 3 vitrinas en vidrio en su interior: 2-0.40 mts de alto x 0.59 de ancho 1- 0.40 mts de alto x 0.80 de ancho y luz led empotrable.	Ud	1		
F	LA TIERRA ES DINÁMICA				
1	Modulo exhibidor en tubos galvanizados y planchas densglass, (3.2lmts ²) puerta con bisagra oculta,con 2 vitrinas en vidrio (reutilizables y laminado en ambas caras)en su interior de 1-0.55mts de alto x0.60 de ancho,2-0.40 mts de ancho x 0.59 de ancho y luz backLight.	Ud	1		
G	INTEMPERISMO Y SUELO				
1	Modulo exhibidor en tubos galvanizados y planchas densglass, (4.4lmts ²), puerta con bisagra oculta, con vitrina en vidrio en su interior de 0.80 mts x 0.50 mts de ancho y luz backLight.	Ud	1		
H	EROSIÓN				
1	Modulo exhibidor en tubos galvanizados y planchas densglass, (4.4lmts) puerta con bisagra oculta, con 4 vitrinas en vidrio	Ud	1		

	(reutilizables y laminado en ambas caras) de 0.40 mts x 0.45 mts y luz back Light.			
I	ROCAS EROSIONADAS			
1	Modulo exhibidor en tubos galvanizados y planchas densglass, (4.82mts) puerta con bisagra oculta, con vitrina en vidrio en su interior de 1.0 mt. de alto x 0.90 de ancho y luz backLight.	Ud	1	
J	LA TIERRA			
1	Confección de módulo en plancha densglass, doble cara y estructura de acero galvanizado de (23.56mtr ²), y puerta de vidrio con bisagra oculta de 2.80mts x 2.20 mts, con luz en su interior backLight para exhibición.	Ud	1	
K	LOS MINERALES.			
1	Rehacer vitrina con puerta abisagradas ocultas, reutilizando las mismas. Y confeccionar el modulo con plancha densglass doble cara, para la base y el tope (10.08mts.2) con estructura en tubo de acero galvanizado con luz led en su interior. 2 -puertas: 1.38 mts x 1.35 mts . 1- puerta 0.57 mts x 1.35 mts	Ud	1	
L	PARQUE NACIONAL DE LOS HAITISES Y SU ESPECIAL ECOLOGIA.			
1	Confección de un módulo en planchas densglass (14.52mt ²) doble cara, con estructura de acero galvanizado. Reutilizar vidrio de 1.70x 1.30 mts. con luz led en su interior, para exhibición.	Ud	1	
M	MISCELANIOS			
1	Pandereta en plancha densglass una cara, con estructura de acero galvanizado de 0.60 x2.90 mts.	Ud	1	
2	Pandereta en plancha densglass una cara, con estructura de acero galvanizado de 3.55 x 1.76 mts. Para cuarto de máquinas.	Ud	1	

3	Pandereta en plancha densglass una cara, con estructura de acero galvanizado de 1.30 x 3 mts.	Ud	1		
4	Pandereta en plancha densglass una cara, con estructura de acero galvanizado de 0.75 x 1 mts.	Ud	1		
5	Pandereta en plancha densglass doble cara, con estructura de acero galvanizado de 3.30 x 4.65 mts.	Ud	1		
6	Pandereta en plancha densglass doble cara, con estructura de acero galvanizado de 2.64 x 4.95 mts.	Ud	1		
7	Puerta en caoba de 0.70 x 2.10 mts con tranzo de 0.25 x 0.70 incluye llavín y bisagras.	Ud	1		
8	Puerta en caoba oculta y discreta de 0.75 x 2.10 mts. Incluye llavín y bisagras.	Ud	1		
9	Vidrio en boletería de 1.70 x 1.20 mts con marcos y jambas en caoba.	Ud	1		

NOTA ACLARTORIA: TODO LOS VIDRIOS SERAN REUTILIZABLES Y LAMINADOS EN AMBAS CARAS.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Sellador de Uretano Elastómero

Es un sellador de acrílico modificado con uretano de buena adhesión y rendimiento, a base de agua, para sellar uniones y juntas con movimientos de hasta un 50%.

Ventajas del producto

- a) Alta adherencia de construcción.
- b) Para sellar uniones
- c) Se puede pintar
- d) 500% de elongación con 98% de recuperación
- e) Sella humedad, aire, sucio y ruido
- f) Resistente al hongo
- g) Limpia con agua
- h) Ultra flexible

2.- Tubería Acero Galvanizado

Tubo de acero galvanizado prepintado (recubrimiento de zinc: 60g/m²-275/gm²)

Tubo de acero galvanizado prepintado (revestimiento) de zinc: 80g/m²-275/gm²)

Propiedades Mecánicas

- a) Resistencia a la tracción
- b) Resistencia la rotura
- c) Elongación

Propiedades Técnicas

- a) Prueba de aplanamiento
- b) Prueba de abocardado
- c) Prueba de flexión
- d) Prueba de dureza
- e) Prueba de golpes
- f) Prueba de impacto.

3.- Densglass

- Resistencia al moho norma ASTM D 3273
- Solidez estabilidad norma ASRT C 1396
- Protección Climática Superior
- Peso Nominal 10 Lbs / pies 2
- Resistencia a la deformación 8 lbs / pies 2
- Fuerza comprensiva min 350 psi
- Etc.

4.-Requisitos De Backlight

Básicamente, hablamos de dos tipos de Backlight, el tipo EDGE consiste en la colocación de uno o varios leds en el lateral del display. Este backlight consta de un difusor cuya función que es la de repartir uniformemente la luz que generan los leds. El tipo ARRAY se caracteriza por la instalación de un array de leds a lo largo de toda la superficie del backlight, el cual tiene que coincidir con el área de visualización del display. Este sistema tiene un mayor consumo que el anterior, ya que se suelen utilizar muchos más leds.

5.-Calidad de la Madera

Madera: Caoba

Paneles: Diversos

Marcos de 6" lisos

Jambas de 4" moldeado

Característica de la caoba
Presenta una veta recta
Grado compacto
Relativamente libre de huecos
Brillo rojizo
Muy duradera bien resistente

NOTA: LA VISITA PARA EL LEVANTAMIENTO ES OBLIGATORIA.

2.6 Plazo y Lugar de Trabajo

La Convocatoria para la COMPARACIÓN DE PRECIOS se hace sobre la base de un plazo para la adquisición y entrega del proyecto es de cuarenta y cinco (45) DÍAS LABORABLES.

El Adjudicatario realizará su trabajo en el **MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL “PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO”**.

2.7. Presentación de Propuestas Técnica sobre A, y Económicas “Sobre B”.

Las Ofertas se presentarán en Sobres cerrados y rotulado con la siguiente inscripción **MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL “ PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO”** sobre la adquisición del mismo, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su interés en participar

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL

PRESENTACIÓN:

OFERTA TÉCNICA O ECONÓMICA

REFERENCIA:

MNHN-CCC-CP-2-2018.

3.1 Documentación a Presentar

A. Documentación Legal:

1. Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**)
2. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**)

Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Certificación de la DGII.

Curriculum Vitae

Experiencia en este tipo de labores.

Plan inicial de ejecución del servicio.

Ficha técnica.

Constitución si es persona moral.

[Incluir en este numeral todos los documentos que sustenta la Oferta Técnica en cuanto a idoneidad, capacidad y solvencia]

- B) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)**, presentado en **Un (1)** original debidamente marcado como **"ORIGINAL"** en la primera página de la Oferta, junto con dos (2) **fotocopias** simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como **"COPIA"**. El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.
- **Garantía de la Seriedad de la Oferta.** Correspondiente en la modalidad de póliza o fianza. La vigencia de la garantía deberá ser de **SEIS (6) meses**, contado a partir de la fecha de apertura de los sobres

3.2 Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **"CUMPLE/ NO CUMPLE"**:

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica: Que los Bienes cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas.

3.3 Fase de Homologación

Una vez concluida la recepción de los **"Sobres A"**, se procederá a la valoración de las muestras, si aplica, de acuerdo a las especificaciones requeridas en las Fichas Técnicas y a la ponderación de la documentación solicitada al efecto, bajo la modalidad **"CUMPLE/ NO CUMPLE"**.

Para que un Bien pueda ser considerado **CONFORME**, deberá cumplir con todas y cada una de las características contenidas en las referidas Fichas Técnicas. Es decir que, el no cumplimiento en una de las especificaciones, implica la descalificación de la Oferta y la declaración de **NO CONFORME** del Bien ofertado.

Los Peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las Especificaciones Técnicas de cada uno de los Bienes ofertados, bajo el criterio de **CONFORME/ NO CONFORME**. En el caso de no cumplimiento indicará, de forma individualizada las razones.

Los Peritos emitirán su informe al Comité de Compras y Contrataciones sobre los resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas "Sobre A", a los fines de la recomendación final.

3.4 Apertura de los "Sobres B", Contentivos de Propuestas Económicas

El Comité de Compras y Contrataciones, dará inicio al Acto de Apertura y lectura de las Ofertas Económicas, **"Sobre B"**, conforme a la hora y en el lugar indicado.

Sólo se abrirán las Ofertas Económicas de los Oferentes/Proponentes que hayan resultado habilitados en la primera etapa del proceso. Son éstos aquellos que una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas, cumplan con los criterios señalados en la sección Criterios de

evaluación. Las demás serán devueltas sin abrir. De igual modo, solo se dará lectura a los renglones que hayan resultado CONFORME en el proceso de evaluación de las Ofertas Técnicas.

A la hora fijada en el Cronograma de la Licitación, el Consultor Jurídico de la institución, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones, hará entrega formal al Notario Público actuante, en presencia de los Oferentes, de las Propuestas Económicas, "**Sobre B**", que se mantenían bajo su custodia, para dar inicio al procedimiento de apertura y lectura de las mismas.

En acto público y en presencia de todos los interesados el Notario actuante procederá a la apertura y lectura de las Ofertas Económicas, certificando su contenido, rubricando y sellando cada página contenida en el "**Sobre B**".

Las observaciones referentes a la Oferta que se esté leyendo, deberán realizarse en ese mismo instante, levantando la mano para tomar la palabra. El o los Notarios actuantes procederán a hacer constar todas las incidencias que se vayan presentando durante la lectura.

Finalizada la lectura de las Ofertas, el o los Notarios actuantes procederán a invitar a los Representantes Legales de los Oferentes/Proponentes a hacer conocer sus observaciones; en caso de conformidad, se procederá a la clausura del acto.

No se permitirá a ninguno de los presentes exteriorizar opiniones de tipo personal o calificativos peyorativos en contra de cualquiera de los Oferentes participantes.

El Oferente/Proponente o su representante que durante el proceso de la Licitación tome la palabra sin ser autorizado o exteriorice opiniones despectivas sobre algún producto o compañía, será sancionado con el retiro de su presencia del salón, con la finalidad de mantener el orden.

En caso de discrepancia entre la Oferta presentada en el formulario correspondiente, (SNCC.F.033), debidamente recibido por el Notario Público actuante y la lectura de la misma, prevalecerá el documento escrito.

El o los Notarios Públicos actuantes elaborarán el acta notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas al desarrollo del acto de apertura, si las hubiera, por parte de los Representantes Legales de los Oferentes/Proponentes. El acta notarial deberá estar acompañada de una fotocopia de todas las Ofertas presentadas. Dichas actas notariales estarán disponibles para los

Representantes Legales de los Oferentes/Proponentes, quienes para obtenerlas deberán hacer llegar su solicitud a través de la Oficina de Acceso a la Información (OAI).

3.5 Confidencialidad del Proceso

Las informaciones relativas al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas y las recomendaciones para la Adjudicación del Contrato no podrán ser reveladas a los Licitantes ni a otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que se haya anunciado el nombre del Adjudicatario, a excepción de que se trate del informe de evaluación del propio Licitante. Todo intento de un Oferente para influir en el procesamiento de las Ofertas o decisión

de la Adjudicación por parte del Contratante podrá dar lugar al rechazo de la Oferta de ese Oferente.

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de seis (6) meses, contados a partir de la fecha del acto de apertura.

La Entidad Contratante, excepcionalmente podrá solicitar a los Oferentes/Proponentes una prórroga, antes del vencimiento del período de validez de sus Ofertas, con indicación del plazo. Los Oferentes/Proponentes podrán rechazar dicha solicitud, considerándose por tanto que han retirado.

3.6 Evaluación Oferta Económica

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente a la presente ficha Técnica Específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CONFORME**, bajo el criterio del mejor precio ofertado.

Adjudicación

4. Criterios de Adjudicación

Las Ofertas serán evaluadas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del Oferente/ Proponente y las demás condiciones que se establecen en la presente ficha técnica y especificaciones. -

CONTRATO

Disposiciones Sobre los Contratos

5.1 Condiciones Generales del Contrato

5.1 Validez del Contrato

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

5.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponderá a **Presentación de Garantía, Póliza de Fianza**. La vigencia de la garantía será de un (1) año, contados a partir de la constitución de la misma hasta el fiel cumplimiento del contrato.

5.3 Perfeccionamiento del Contrato

Para su perfeccionamiento deberán seguirse los procedimientos de contrataciones vigentes, cumpliendo con todas y cada una de sus disposiciones y el mismo deberá ajustarse al modelo que se adjunte a la presente ficha técnica y Especificaciones, conforme al modelo estándar del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

5.4 Plazo para la Suscripción del Contrato

¿Los Contratos deberán celebrarse en el plazo que se indique en el cronograma establecido en la presente ficha técnica; no obstante, a ello, deberán suscribirse en un plazo no mayor de **veinte (20) días hábiles**, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

5.5 Incumplimiento del Contrato

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- a. La mora del Proveedor en la entrega de los Bienes.
- b. La falta de calidad de los Bienes suministrados.
- c. El Suministro de menos unidades de las solicitadas, no aceptándose partidas incompletas para los adjudicatarios en primer lugar.

5.6 Efectos del Incumplimiento

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

5.7 Ampliación o Reducción de la Contratación

La Entidad Contratante no podrá producir modificación alguna de las cantidades previstas en el Pliego de Condiciones Específicas.

5.8 Finalización del Contrato

El Contrato finalizará por vencimiento de su plazo, o por la concurrencia de alguna de las siguientes causas de resolución:

- Incumplimiento del Proveedor.
- Incursión sobrevenida del Proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar con la Administración Pública que establezcan las normas vigentes, en

especial el Artículo 14 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

5.9 Subcontratos

En ningún caso el Proveedor podrá ceder los derechos y obligaciones del Contrato a favor de un tercero, ni tampoco estará facultado para subcontratarlos sin la autorización previa y por escrito de la Entidad Contratante.

5.2 Condiciones Específicas del Contrato

5.2.1 Vigencia del Contrato

La vigencia del Contrato será de un (1) año, a partir de la fecha de la suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

5.2.2 Inicio del Suministro

Una vez formalizado el correspondiente Contrato de Suministro entre la Entidad Contratante y el Proveedor, éste último iniciará el Suministro de los Bienes que se requieran mediante el correspondiente pedido, sustentado en el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, que forma parte constitutiva, obligatoria y vinculante del presente Pliego de Condiciones Específicas.

Los Proveedores tendrán hasta el **[Indicar día, mes y año]**, en horario regular, para hacer la primera entrega de los Bienes que les fueren adjudicados; por lo que contarán con un período aproximado de **[Indicar el tiempo]**, contados a partir de la Notificación de Adjudicación.

[Incluir aquí el cronograma de entrega establecido]

5.2.3 Modificación del Cronograma de Entrega

La Entidad Contratante, como órgano de ejecución del Contrato se reserva el derecho de modificar de manera unilateral el Cronograma de Entrega de los Bienes Adjudicados, conforme entienda oportuno a los intereses de la institución.

Si el Proveedor no supe los Bienes en el plazo requerido, se entenderá que el mismo renuncia a su Adjudicación y se procederá a declarar como Adjudicatario al que hubiese obtenido el segundo (2do.) lugar y así sucesivamente, en el orden de Adjudicación y de conformidad con el Reporte de Lugares Ocupados. De presentarse esta situación, la Entidad Contratante procederá a ejecutar la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del Contrato, como justa indemnización por los daños ocasionados.

5.2.4 Entregas Subsiguientes

Las entregas subsiguientes se harán de conformidad con el Cronograma de Entrega establecido.

Las Adjudicaciones a lugares posteriores podrán ser proporcionales, y el Adjudicatario deberá indicar su disponibilidad en un plazo de **Cuarenta y Ocho (48) horas**, contadas a partir de la recepción de la Carta de Solicitud de Disponibilidad que al efecto le será enviada.

Los documentos de despacho a los almacenes de la Entidad Contratante deberán reportarse según las especificaciones consignadas en la Orden de Compra, la cual deberá estar acorde con el Pliego de Condiciones Específicas.

Recepción de los Bienes

6.1 Requisitos de Entrega

Todos los bienes adjudicados deben ser entregados conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, así como en el lugar de entrega convenido con **EL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROFESOR EUGENIO DE JESÚS MARCANO**, siempre con previa coordinación con el responsable de recibir la mercancía y con el encargado del almacén con fines de dar entrada a los bienes entregados.

6.2 Recepción Provisional

El Encargado de Almacén y Suministro debe recibir los bienes de manera provisional hasta tanto verifique que los mismos corresponden con las características técnicas de los bienes adjudicados.

6.3 Recepción Definitiva

Si los Bienes son recibidos CONFORME y de acuerdo a lo establecido en



MUSEO
Nacional de
HISTORIA
NATURAL
Prof. Eugenio de Jesús Marcano

Calle César Nicolás Penson
Plaza de la Cultura Juan Pablo Duarte
Santo Domingo, D.N.
Tel.: 809-689-0106; Fax: 809-689-0100
www.mnhn.gov.do

"Año del Fomento de las Exportaciones"

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTO ADMINISTRATIVO No.06-2018.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018), siendo las diez (10:00 a.m.) de la mañana, nos hemos reunidos en el salón de la biblioteca del **Museo Nacional de Historia Natural "Prof. Eugenio de Jesús Marcano"** ubicado en la calle César Nicolás Penson, Plaza de la Cultura, del sector Gascue, Distrito Nacional, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones señores: **LICDA. CELESTE MARÍA MIR MESEJO DE NÚÑEZ**, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No. No.001-1220433-4, en su calidad de Directora General, quien preside; **LICDA. EULALIA YSABEL DÍAZ PUJOLS** dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0325330-8, encargada del Departamento Administrativo y Financiero; **LICDA. YDELSI YSMENIA NÚÑEZ HENRÍQUEZ**, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-0779590-8, encargada de la División de Planificación y Desarrollo; **ZOILO MIGUEL PIMENTEL PIMENTEL**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-1639095-6, responsable del Departamento de Relaciones Públicas y **DRA. LIZA DOLORES ROBERTO DE LA CRUZ**, dominicana, mayor de edad, casada, Abogada, titular de la cédula de identidad y electoral No.001-0333894-3, en su calidad de Asesora Legal.

Comprobada la asistencia de los miembros presentes, la Directora General, quien preside declaró la apertura de la reunión, y de inmediato presentó la agenda a ser sometida, la cual consiste en:

- Aprobar y conocer el procedimiento de selección para la Remodelación de la Sala de la Tierra.**
- Aprobar y conocer las Especificaciones técnicas/ Fichas técnicas a ser utilizadas para la Remodelación de la Sala de la Tierra.**
- Designar de los peritos.**

Motivaciones de Hechos y Derechos:

POR CUANTO: A que el **Museo Nacional de Historia Natural "Prof. Eugenio de Jesús Marcano"** es una institución destinada a la preservación y conservación de la biodiversidad de la fauna, representada a través de las exhibiciones museográficas.

POR CUANTO: A que el **Museo Nacional de Historia Natural "Prof. Eugenio de Jesús Marcano"** se propone Remodelar la Sala de la Tierra, exhibición museográfica, que se encuentra muy deteriora, lo que amerita una intervención profunda en todos los elementos tales, como madera, exhibidores de las diferentes rocas, vitrinas y cristales,



MUSEO
Nacional de
**HISTORIA
NATURAL**
Prof. Eugenio de Jesús Marcano

Calle César Nicolás Penson
Plaza de la Cultura Juan Pablo Duarte
Santo Domingo, D.N.
Tel.: 809-689-0106; Fax: 809-689-0100
www.mnhn.gov.do

"Año del Fomento de las Exportaciones"

etc., y para eso cuenta con la certificación de apropiación presupuestaria documento No.EG15188294198AE5Jw, de fecha 16 de febrero del año 2018.

POR CUANTO: A que, para realizar la contratación de la Remodelación de la Sala de la tierra, hemos seleccionado el procedimiento de Comparación de Precios, en virtud de lo establecido en el umbral del año 2018, según el monto que requiere dicha contratación.

POR CUANTO. A que según lo establecido en el artículo 15 de la Ley 340-06 las actuaciones que se listan a continuación deberán formalizarse mediante un acto administrativo: 1) **LA CONVOCATORIA Y DETERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.**

POR CUANTO: A que el Artículo No.16, numeral 4, de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece que: La Comparación de Precios: es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores.

POR CUANTO: A que el artículo 65 del Reglamento No.543-12 expresa que la invitación a participar en un procedimiento por Comparación de Precios deberá efectuarse mediante una amplia convocatoria en el portal administrativo por el Órgano Rector y en el portal institucional. El plazo de antelación entre el momento de efectuarse la invitación y la fecha fijada para la apertura no será inferior a cinco (5) días hábiles.

En virtud de lo establecido en los artículos 15 y 16, numerales 1 y 4 respectivamente de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas y el artículo 65 del Reglamento 543-12, por lo que el **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES** a unanimidad de votos adopta las siguientes resoluciones:

PRIMERA RESOLUCIÓN:

APROBAR, como al efecto aprobamos, el Procedimiento de Selección por **Comparación de Precios** en etapa única; para la Remodelación de la Sala de la Tierra, del Museo Nacional de Historia Natural "Prof. Eugenio de Jesús Marcano".

SEGUNDA RESOLUCIÓN:

APROBAR como al efecto aprobamos las **Especificaciones Técnicas/Fichas Técnicas**, para el procedimiento de comparación de precios para ejecución de los Trabajos de la Remodelación de la Sala de la Tierra.

Handwritten notes and signatures:
ZP
cul
EYO
ly
y-nd



MUSEO
Nacional de
HISTORIA
NATURAL
Prof. Eugenio de Jesús Marciano

Calle César Nicolás Penson
Plaza de la Cultura Juan Pablo Duarte
Santo Domingo, D.N.
Tel.: 809-689-0106; Fax: 809-689-0100
www.mnhn.gov.do

"Año del Fomento de las Exportaciones"

TERCERA RESOLUCIÓN:

DESIGNAR como al efecto designamos al señor: **Jacinto Manuel Trinidad Guzmán**, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral No.001-0074927-4, en calidad de peritos para la evaluación de las ofertas.

No habiendo nada más que tratar y después de ofrecérsele el turno a los presentes por si alguno le quedaba algo por proponer, se declaró clausurada la reunión siendo las doce (12:00m.) meridiano de esta misma fecha, redactándose el presente acto administrativo que después de leído y encontrado conforme ha sido firmado por los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones en señal de aprobación.

LICDA. CELESTE MARÍA MIR MESEJO DE NÚÑEZ
DIRECTORA GENERAL

LICDA. EULALIA YSABEL DÍAZ PUJOLS
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

LICDA. YDELSI YSMENIA NÚÑEZ HENRÍQUEZ
PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

ZOILO MIGUEL PIMENTEL PIMENTEL
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS

DRA. LIZA DOLORES ROBERTO DE LA CRUZ
ASESORA LEGAL





MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL

No. EXPEDIENTE

Click here to enter text.

No. DOCUMENTO

Click here to enter text.

16 de febrero de

Página 1 de 1

CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

REQUERIMIENTO : DEPARTAMENTO DE COMPRAS

FECHA : VIERNES, 16 DE FEBRERO DE 2018

Yo, LICDA EULALIA YSABEL DIAZ PUJOLS, en mi calidad de Encargada Administrativo-Financiero de **MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESUS MARCANO"**,

CERTIFICO:

Que esta Dirección Administrativa-Financiera cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año **2018**, y hace la reserva de la cuota de compromiso para el período ABRIL -JUNIO para la adquisición que se especifica a continuación:

REMODELACION DE LA SALA DE LA TIERRA DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF.EUGENIO DE JESUS MARCANO".

PRESUPUESTO: UN MILLON CUATROCIENTOS MIL (RD\$1,400,000.00)

En ese sentido y en base al presupuesto aprobado el Procedimiento de Selección a utilizar para esta compra o contratación es **Comparación de Precios**.

Y para que conste, firmo la presente certificación,

LICDA. EULALIA YSABEL DIAZ PUJOLS
Encargada Administrativo-Financiero



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia1 – Agregar Destino



MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL

25 de abril de 2018

Página 1 de 1

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONVOCATORIA A COMPARACIÓN DE PRECIOS**Referencia del Procedimiento: MNHN-CCC-CP-02-2018****OBJETO DEL PROCEDIMIENTO**

EL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF.EUGENIO DE JESUS MARCANO" en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la REMODELACION DE LA SALA DE LA TIERRA DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL.

Los interesados en retirar las **(Especificaciones Técnicas/ Fichas Técnicas)**, deberán dirigirse a DEPARTAMENTO DE COMPRAS en el horario de (8:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución www.mnhn.gov.do o del Portal de la DGCP www.comprasdominicana.gov.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas. El costo de las **(Especificaciones Técnicas/ Fichas Técnicas)** es de **(indicar monto en números y letras del costo, ÚNICAMENTE POR COSTOS DE REPRODUCCIÓN)**

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta el LUNES 7 de mayo del año 2018, hasta las 10:30 a.m. en presencia de Notario Público, en el auditorio del Museo Nacional de Historia Natural "Prof. Eugenio de Jesús Marcano.

LICDA. CELESTE MARÍA MIR MESEJO DE NÚÑEZ





MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL

No. EXPEDIENTE

Click here to enter text.

No. DOCUMENTO

Click here to enter text.

25 de abril de 2018

Página 1 de 3

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Estimados Señores:

JUAN RAFAEL ARIAS SALAZAR

JOSE MARMOL DISEÑO Y CONSTRUCCIONES, SRL

ADALBERTO POSTOMINO SOLER LAZALA

DINEBA DISEÑOS INTERIORES Y EBANISTERIA, SRL

DHARINCIMEC DURAN HERNANDEZ, ARQUITECTURA, INGENIERIA CIVIL Y MECANICA, SRL.

STUDIO E ARQUITECTURA INTERIORES, SRL

VIURE INTERIOR DESIGN STUDIO, SRL

EL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF.EUGENIO DE JESUS MARANO", les invita a participar al procedimiento de **COMPARACION DE PRECIOS**, referencia No. **MNHN-CCC-CP-2-2018**, a los fines de presentar su mejor Oferta para **LA REMODELACIÓN DE LA SALA DE LA TIERRA**.

La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones técnicas **anexas** y sea calificada como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio.

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

La fecha límite para presentar su Oferta será el **LUNES 7 DE MAYO DEL AÑO 2018**, Hasta la/s **10:30 A.M.** El Oferente deberá entregar su Oferta en sobres cerrados, debidamente identificados con la siguiente información:

Nombre del Oferente/ Proponente

Dirección

Responsable del Procedimiento de Selección

Nombre de la Entidad Contratante

Presentación: Oferta Técnica/ Oferta Económica (Indicar según corresponda)

Referencia del Procedimiento:

"SOBRE A"/ "SOBRE B" (Según corresponda)

NO ABRIR ANTES DE LAS _____ (AM O PM) DEL DÍA _____

Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$). Asimismo deberán presentar la Garantía de Seriedad de la Oferta dentro del Sobre contentivo de la Oferta Económica "Sobre B", indicada en el Artículo No. 112 literal a) del Reglamento de Compras y Contrataciones aprobado mediante Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre del 2012, consistente en una **garantía, Bancaria tipo póliza de fianza**, por un importe de un uno 1% del monto total de la oferta, a disposición de la Entidad Contratante. De no presentar dicha garantía, su Oferta quedará descalificada sin más trámite.

Los Oferentes/Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**.

(EL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF.EUGENIO DE JESUS MARCANO", notificará dentro de un plazo de Cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación.

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al Cronograma de Actividades del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Nombre: JOSSIE PEÑA

Departamento: DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Nombre de la Entidad Contratante: MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL.

Dirección: CALLE CESAR NICOLAS PENSON, PLAZA DE LA CULTURA, SECTOR GAZCUE, D.N.

Teléfono: 809-689-0106, EXT.231

E-mail: j.pena@mnhn.gov.do



LICDA. CELESTE MARÍA MIR MESEJO DE NÚÑEZ

DIRECTORA GENERAL

ANEXO: Pliego de Condiciones Especificas o Especificaciones técnicas/ Fichas Técnicas o Términos de Referencia y/o cualquier otra documentación que amerite el procedimiento de selección para que el Oferente pueda preparar su Oferta.